MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: VICTOR CASAS PINCOSKI
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 11/03/2.016

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 05/2016: PARA "REFACCIONES DEL PALACETE MUNICIPAL".

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 05/2.016 para el **"Refacciones del Palacete Municipal".**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....."** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes: *CB Construcciones S.A., Sr. Bradley Flecha Muniz, Construcciones del Futuro de Javier González C. y el Ing. Juan Agustín Canatta.*

Seguidamente se procedió a la verificación del contenido de las ofertas presentadas, verificando los documentos sustanciales el cual se constantó que el oferente **CB Construcciones S.A.** no ha presentado su oferta conforme al formulario establecido en el PBC con las planillas incluidas y también presentó 30 días de Garantía de mantenimiento de oferta debiendo ser 45 días; el Sr. **Bradley Flecha Muniz** presentó su oferta sin firmar y a la vez presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la Municipalidad de Simón Bolívar, por lo cual se procede a la descalificación de los oferentes mencionados.

Seguidamente se analizó la composición del Formulario de la oferta de los oferentes:

Empresa	Monto Oferta
Construcciones del Futuro de Javier González C.	114.499.940
Ing. Juan Agustín Canatta	127.475.316

En la Planilla de Precio de la oferta CONSTRUCCIONES DEL FUTURO del Sr. Javier González Cardozo tuvo un error en la sumatoria total. Luego de analizar en el Anexo B02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas se constató que la sumatoria arroja el monto de **Gs. 113.999.940**. Para poder subsanar lo establecido en el art. 26 de la Ley 2.051/03; se procedió al análisis de los demás requisitos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones y de cumplir con los mismos

Sra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Lic. Mirta Rodríguez
Contadora Municipal

seria notificado en un solo acto por todo lo que pudiera corresponder legalmente en una sola oportunidad.

Seguidamente se procedió a la verificación de los demás documentos que componen la oferta, según lo solicitado en el PBC, para eso se realizó el siguiente cuadro:

Documentos Legales	Construcciones del Futuro	Ing. Juan Agustín Canatta
1. Presentación de la Oferta.	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta
3. Fotocopia de C.I.	Presenta	Activo S/ SIPE
4. Fotocopia de RUC	Presenta	Activo S/ SIPE
5. Fotocopia último IVA y/o Imp. A la Renta.	Presenta	Activo S/ SIPE
6. Fotocopia de Patente Municipal del Oferente.	No Presenta	Presenta
7. Fotocopia de Estatuto y sus modificaciones.	No corresponde	No corresponde
8. Poder del Firmante de Oferta.	No corresponde	No corresponde
9. Declaración Jurada Art. 40.	Presenta	Activo S/ SIPE
10. Declaración Jurada Derechos del Menor.	Presenta	Activo S/ SIPE
11. ertificado de cumplimiento tributario expedida por la SET Original.	Presenta	Presenta
12. Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal	No está Inscripto	Activo S/ SIPE
13. Fotocopia simple de 5 (cinco) Contratos para demostrar que cuenta con experiencia mínima, ejecutados en el período 2006 – 2014.	Presenta	Presenta
14. Constancia de visita al Sitio expedido por la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad	Presenta	Presenta

Según se pudo constatar en la página web www.ips.gov.py el Sr. **Javier González Cardozo** no consta con Inscripción Obrero Patronal (IPS) y por consiguiente no está al día con su pago, por lo cual se procedió a su descalificación.

Posterior lo actuado hasta aquí, queda en competencia la oferta presentada por el oferente Ing. Juan Agustín Canatta, la oferta cuenta con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha ofertado todos ítems establecidos en el Formulario de Oferta, el precio final de la oferta se halla dentro de los parámetros de estimación de costo establecido por la Convocante, por lo que no existen impedimentos para que la oferta se le sea adjudicada.

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En

Lic. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Lic. Mirta Rodríguez
Contadora Municipal